

Recibido
22/5/2026

Recibido
22/5/2026

Chunchi
GAD Municipal



Resol. No.- 092-RC-GADMCH-2026

Chunchi, 04 de Junio del 2026

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Marlene Cuñas

Arq. Wilson Buñay

Sra. María Alejandrina Bautista Bautista SOLICITANTE

Abg. Byron Merchán Mgs.

CHUNCHI

PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E) DE



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

HORA

23 JUN 2026

231

Presente.

De mi consideración:

FIRMA

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Mayo del 2026, en el **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible aprobación de Unificación de Lotes solicitado por la Sra. María Alejandrina Bautista Bautista, presidenta del comité, de los lotes de terreno de propiedad del Comité de Desarrollo Comunitario "Unión Chunchena", predio denominado LOTE No. 2 con clave catastral 0605500050365 con un área de 282,50 m²; y, predio denominado TAHONA con clave catastral 0605500050364 con un área de 683,15 m², con un área resultante de 965,65 m², ubicados en la parroquia matriz, área rural del cantón Chunchi.- **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** informe técnico que en su parte pertinente menciona, que en base al plano de unificación presentado por el arquitecto, Juan Pablo Calle Romero. Dónde se adjunta registro de SENESCYT luego de la inspección y revisado el proyecto de ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT y reforma al plan de uso y gestión del suelo PUGS urbano y rural del cantón Chunchi, dónde se encuentra el predio, se ha evidenciado de qué no existe ninguna venta, siendo los lotes del mismo propietario, siendo técnicamente procedente la unificación solicitada, siendo el área resultante de 965,65 m², área e linderos que deberán insertarse en la escritura, previo, criterio jurídico y trámites de ley correspondiente, como el cumplimiento del COOTAD en su sección, tercera potestad administrativa, de unificación e integración de lotes, Capítulo I ordenamiento territorial, metropolitano y municipal en el artículo 483, integración de lotes.- el ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, es cuánto reza del informe, señor alcalde, **Señor alcalde Frantz Joseph.-** señores, concejales, está en consideración, la factibilidad de unificación de los lotes está en consideración de ustedes, señores concejales, de acuerdo a lo que da lectura el señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** para lo cual me permito solicitar al concejo en pleno de qué si existe algún comentario u observación al informe presentado por el departamento Técnico, en base a la solicitud presentada de unificación de lotes o a su vez, si existe alguna moción para su respectiva aprobación; señor alcalde ha sido solicitada, la palabra

SG

Secretaría General y de Concejo

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101

www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi cristian.landy@municipiochunchi.gob.ec

CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

RECIBIDO
22-6-2026
16409
LILY

por parte de la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre, **Lcda. Laura Aguirre.-** gracias, señor alcalde, al equipo Técnico gracias por emitir los informes correspondientes en cuanto a la unificación de lotes, dado que se cuenta con la documentación necesaria, se mociona para la aprobación de la unificación de lotes solicitada por la señora María Bautista, presidenta del comité de los lotes de terreno de propiedad del comité de desarrollo comunitario unión Chunchuña; **Señor alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción vertida por parte de la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre, en caso de que algún señor Concejal acoja la moción, señor Concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.-** bueno una vez que se cuenta con todo los requisitos y se ha emitido el informe por parte del departamento de planificación, apoyo la moción de la compañera, **Señor alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción acogida por parte del señor Concejal, Lic. Edgar Naranjo, si no existe alguna otra moción por parte de algún señor Concejal de no existir, señor secretario, proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señorita Concejal, procedo a tomar votación en relación a la moción invertida por la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal, licenciado Edgar Naranjo, señor Concejal, **Arq. Miguel Condor.-** aprobado señor secretario; señor Concejal **Ing. Santiago Montero.-** aprobado señor secretario; señorita Concejal, licenciada Laura Aguirre, se ratifica en su moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** me ratifico, señor secretario; señor Concejal, licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción **Lcdo. Edgar Naranjo.-** sí, me ratifico; **Señor alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señorita Concejal, por unanimidad del pleno presente resuelven aprobar la unificación de lotes solicitado por la Sra. María Alejandrina Bautista Bautista, presidenta del comité, de los lotes de terreno de propiedad del Comité de Desarrollo Comunitario "Unión Chunchuña", predio denominado LOTE No. 2 con clave catastral 0605500050365 con un área de 282,50 m2; y, predio denominado TAHONA con clave catastral 0605500050364 con un área de 683,15 m2, con un área resultante de 965,65 m2, ubicados en la parroquia matriz, área rural del cantón Chunchi.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

